

27 de julio de 2021
DP-OGD-0720-2021

Señor
Rodolfo Méndez Mata
Ministro
Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT)

Estimado señor:

Reciba un cordial saludo. El día de hoy, se recibió Acuerdo N°1141, de la Sesión Ordinaria N°64, celebrada por el Concejo Municipal de Santa Ana, el martes 20 de julio del 2021, por medio del cual solicita informar cuál será la alternativa de solución propuesta, para dar continuidad al proyecto de ampliación de la Radial Lindora, proyecto que lleva varios años en espera de su ejecución.

Sin embargo, por razones de competencia, en razón de la materia y con fundamento en los artículos 1°, 4°, 11, 59 y 60 de la Ley N° 6227 “Ley General de la Administración Pública” del 2 de mayo de 1978, se procede a remitir dicha gestión para su conocimiento y el trámite que en Derecho corresponde, conforme a las atribuciones conferidas por el ordenamiento jurídico y atribuidas a la institución a su digno cargo.

Se solicita respetuosamente que una vez concluido el proceso de atención, se brinde respuesta directa al correo electrónico: juliza.hines@santaana.go.cr y **nos remitan copia de la gestión atendida**, a efectos de dar por tramitada la solicitud y proceder al archivo. Se determina un plazo de hasta 10 días hábiles de conformidad con el artículo 27 de la Constitución Política, el artículo 32 y siguientes de la Ley de Jurisdicción Constitucional, y la Ley de Regulación del Derecho de Petición N°9097.

Atentamente,

Alexa Benavides Ayala
Jefa
Gestión Documental
Presidencia de la República

ABA/SMVB

Anexo: Transcripción de acuerdo 1141-2021.

C. Concejo Municipal de Santa Ana
Despacho Presidencial